INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE EL PROCESO DE SELECCION DE ALUMNOS PARA EL PROGRAMA DE F.P. ESCUELAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA "LAS RIVERAS" DE MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE GATA

DENOMINACIÓN: LAS RIVERAS	LAS RIVERAS	
UBICACIÓN:	PERALES DEL PUERTO	****************
F. PREVISTA INICIO:	02/12/2019 F. FIN: 01/12/2020	
ENTIDAD	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE	and the state of t
PROMOTORA:	SIERRA DE GATA	
	ACEBO,CADALSO, DESCARGAMARÍA, ELJAS, GATA, MOHEDA DE GATA), HERNAN-PEREZ,	
ÁMBITO DE	HOYOS, PERALES DEL PUERTO, ROBLEDILLO DE GATA), SAN MARTÍN DE TREVEJO, SANTIBÁÑEZ EL	
RECLUTAMIENTO:	ALTO, TORRE DE DON MIGUEL, TORRECILLA DE LOS ANGELES. VALVERDE DEL FRESNO.	
	VEGAVIANA, VILLAMIEL, VILLANUEVA DE LA SIERRA Y VILLASBUENAS DE GATA.	***********

REZ, D DE Z EL A DE SNO, LA	유	20		
DURACIÓN		DINAMIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES CULTURALES	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES.	TALLERES CON CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
		2	2	NIVEL
12 MESES		15	5	N° PLAZAS

REQUISITOS IMPRESCINDIBLES:

- 1- Mayor de 18 años a la fecha incorporación al programa
- 2- Ser desempleado e inscrito en el SEXPE
- ယု No padecer enfermedad física o defecto físico o psíquico que impide el desempeño de las funciones del puesto
- 4-Estar en disposición de formalizar un contrato para la formación y aprendizaje
- Ş Cumplir los requisitos mínimos para el acceso a las especialidades del taller. Quedando excluidos quienes no posean el nivel académico necesario para las mismas
- တု impartir en el taller al que se opta. Carecer de titulación o cualificación profesional en la materia específica, igual o superior a la que se adquirirá en la acción a
- 7-Todos los requisitos deberán reunirse a fecha fin de solicitudes y a fecha de contratación por la entidad promotora

La selección será realizada por el GMT de acuerdo con las siguientes fases

- 1. Finalizado el plazo de solicitudes, el Centro de Empleo verificarán los datos consignados en las mismas
- Verificadas las solicitudes, éstas serán ordenadas de acuerdo con los siguientes criterios
- cios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales o similares) ordenados según menor nivel formativo de intermediación y, dentro del mismo nivel, se aplicará el siguiente baremo: 1.- Demandantes que no han participado anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de ofi-
- a) Con informe de orientación recomendando la participación en acciones de este tipo. 4 puntos. Solamente se tendrán en cuenta los informes emitidos en itinerarios iniciados con anterioridad al comienzo del plazo de solicitudes
- b) Demandantes de primer empleo 2 puntos
- 0 Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de fin de captación. 2 puntos
- 9 Jóvenes de 18 a 29 años beneficiarios del SNGJ a fecha de fin de captación: 1 punto
- e) Mujeres desempleadas. 0,5 puntos
- Personas discapacitadas. 0,5 puntos
- Mayores de 45 años. 0,5 puntos.

señalado como letra a) de este punto, y a continuación la puntuación obtenida en los criterios establecidos en las letras b), c) y d) por ese orden En caso de que varias solicitudes obtuviesen la misma puntuación se priorizarán tomando a efectos de desempate, en primer lugar, el criterio

De continuar el empate, se ordenarán por mayor antigüedad en la última inscripción como desempleados (día y, en su caso, hora)

2.- Demandantes que han participado anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales o similares) ordenados según menor nivel formativo de intermediación y dentro del mismo nivel de formación a los que se aplicarán los baremos del punto anterior.

7

Criterios de acceso a certificados de profesionalidad o módulos formativos de Nivel 2 (AMBAS ESPECIALIDADES):

- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2.
- ∙Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional
- •Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio, o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años
- Tener las competencias clave de nivel 2, de acuerdo con lo recogido en el artículo 20 y en el anexo IV del Real Decreto 34/2008 certificado de profesionalidad. de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad, para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al

EL DESARROLLO DE ESTE PROCESO SELECTIVO, SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL SIGUIENTE CALENDARIO

Plazo de solicitudes: De las 09 HORAS del día 21 de octubre hasta las 14 horas del día 25 de octubre de

de Gata O Centro de Empleo de Hoyos Solicitudes: Se podrán descargar en la página web de extremaduratrabaja, o recoger en la Mancomunidad de Municipios Sierra

Hoyos y en el de la Mancomunidad de Municipios Sierra de Gata Se entregarán: En la Mancomunidad de Municipios Sierra de Gata o en el Centro de Empleo de Hoyos **Listado Provisional de Preseleccionados:** Se expondrá el **día 31 de octubre de 2019** en tablón anuncios del C. Empleo de

crito en el Centro de Empleo de Hoyos. modificación del listado, si procede. En los mismos de incluirán las resoluciones de las reclamaciones, sean estimativas o desestimativas Plazo de Reclamaciones: desde las 9 horas del día 4 hasta las 14 h del día 6 de noviembre de 2019. Se presentarán por es-Las reclamaciones que se presenten, se resolverán, por el GMT, mediante la oportuna

seleccionados definitivamente a la entrevista del proceso (ambas especialidades) (que serán del 11 al 18 de noviembre). de Hoyos y de la Mancomunidad de Municipios Sierra de Gata. En ella se indicará lugar, día y hora en que deberán presentarse los pre-Listado Definitivo de Preseleccionados: Se expondrá el día 7 de noviembre de 2019, en el tablón de anuncios del C. Empleo

Decreto 96/2016 de 5 de julio, modificado por el decreto 85/2017, de 13 de junio y según la Orden de 1 de abril de 2019

de la Mancomunidad de Municipios Sierra de Gata, abriéndose un plazo de reclamación hasta el día 22 de noviembre de 2019 a las 14 Resultados de entrevistas: Se expondrá el día 20 de noviembre de 2019, en el tablón de anuncios del C. Empleo de Hoyos y

de Hoyos y de la Mancomunidad de Municipios Sierra de Gata. En ella se indicará lugar, día y hora en que deberán presentarse los candidatos definitivamente seleccionados para incorporarse al programa Listado Definitivo de seleccionados: Se expondrá el día 26 de noviembre de 2019, en el tablón de anuncios del C. Empleo

del tablón de anuncios de este Centro de Empleo y del Tablón de anuncios de la entidad pro-Toda comunicación con los participantes en este proceso se realizará exclusivamente a través

Mancomunidad de Municipios Sierra de Gata Fdo: Maria Luz Rivera Calvo Hoyos 18 de OCTUBRE Fdo: Miguel Angel Cruz Macías Centro de Empleo de Hoyos. de 2019 TOYON

inicio del Proyecto aunque ésta no coincida con la inicialmente prevista. (1) Todos los candidatos seleccionados deberán mantener los requisitos mínimos exigidos en el proceso selectivo a la fecha real de

estas solicitudes solamente serán tenidas en cuenta si hubiera carencia de participantes, considerándose motivo de exclusión si existen participantes suficientes (2) En el caso de que algún demandante solicite su inclusión en proyectos cuyo ámbito de actuación no coincida con el de su residencia,